

VEIASA INFORMA

Como Consecuencia del proceso de concurso oposición de la oferta extraordinaria de empleo público para la estabilización del empleo temporal para personal Técnico de ITV según lo establecido en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con fecha 30 de diciembre de 2022 quedaba publicado en el BOJA Extraordinario núm. 35, la convocatoria correspondiente para la cobertura de las plazas autorizadas por tasa de reposición de los ejercicios 2020 y 2021 de Técnicos/as de ITV y la constitución de una bolsa de empleo temporal de personal Técnico de ITV.

Mediante la presente comunicación, se informa que las plazas de carácter indefinido a cubrir son las siguientes.

- Tasa de reposición del año 2020: 5 Técnicos
- Tasa de reposición del año 2021: 7 Técnicos

A continuación, se indican una serie de pautas a seguir:

- Para la solicitud de **certificados de formación**, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección unidaddeformacion@veiasa.es indicando en el **ASUNTO** del Correo: **CERTIFICADO DE FORMACION** y en el cuerpo del correo: DNI, seguido de nombre y apellidos y la cuenta de correo a la que hay que enviar el certificado.

Las prácticas extracurriculares serán contabilizadas como experiencia y para solicitar el certificado en VEIASA, el candidato/a deberá hacerlo mediante correo electrónico a la siguiente dirección unidaddeformacion@veiasa.es indicando en el asunto del correo CERTIFICADO DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES y en el cuerpo, DNI, seguido de nombre y apellidos, año de realización de las prácticas y la cuenta de correo a la que hay que enviar el certificado.

- Para solicitar el **certificado de experiencia** en VEIASA, el candidato/a deberá hacerlo mediante correo electrónico a la siguiente dirección procesosdeseleccion@veiasa.es indicando en el ASUNTO del Correo: CERTIFICADO DE EXPERIENCIA y en el CUERPO del Correo: DNI, seguido de nombre y apellidos y la cuenta de correo a la que hay que enviar el certificado. Asimismo, deberá indicar si ha desempeñado puestos de trabajo diferentes al de Técnico/a en VEIASA (inspector/a-administrativo-a).

- El formato utilizado para los Anexos a presentar, tienen carácter orientativo, pudiendo presentarse otros diferentes siempre y cuando quede reflejada la información solicitada en cada uno de ellos, es decir, y por ejemplo:
 - el **Anexo VIII** podrá presentarse para cualquier tipo de empresa, entidad, taller... extinta.
 - el **Anexo VII** se podrá utilizar como modelo para acreditar la experiencia en puestos de trabajo de administraciones públicas así como en otras entidades del sector público o privado distinta a la convocante de itv acreditada, con independencia de las funciones desempeñadas distintas a las de director técnico o técnico de itv

- Cualquier consulta o incidencia relacionada con el proceso, deberá tramitarse a través de la propia **PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN**.